



Madrid

Comisión Ejecutiva Regional

8 DE MARZO DE 2012 DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

Estimadas compañeras y estimados compañeros:

Este año volvemos a conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en un contexto de crisis económica y financiera que sigue provocando nefastos efectos para el empleo. Pero además este año estamos inmersos en una serie de reformas impuestas por el Gobierno del Partido Popular que están **recortando derechos laborales y protección social** a trabajadoras y trabajadores y están poniendo en **grave riesgo el Estado de Bienestar**. Reformas que precarizan las condiciones de trabajo y evidencian el fracaso de un modelo de crecimiento que ha producido desigualdad social y de género. Una situación de retroceso económico y social, donde las mujeres han tenido una participación activa en las movilizaciones sociales y sindicales, expresando su rechazo a las políticas de recortes sociales y supresión de derechos laborales.

Asimismo estamos asistiendo a **recortes en políticas públicas**, sanidad, educación, servicios sociales y dependencia, que están debilitando el Estado de Bienestar, y que tiene un claro impacto en las políticas de igualdad afectando a la **supresión de organismos de igualdad**, centros y casas de acogida para atención a mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a la **reforma laboral** tenemos que decir que es particularmente **agresiva con la igualdad** y con todas aquellas disposiciones del Estatuto de los Trabajadores y de los convenios colectivos que la garantizaban. El nuevo contrato para emprendedores, no es más que una forma de conseguir trabajadores temporales con un contrato en apariencia indefinido (puesto que su periodo de prueba es de un año), y tendrá particular incidencia en los colectivos bonificados (mujeres entre ellos). La ruptura de la prohibición de realizar horas extraordinarias en el contrato a tiempo parcial, sumará a la jornada y a las horas complementarias que pudieran haberse pactado, las horas extraordinarias que, en el caso de que estén previstas en el convenio colectivo, serán obligatorias, poniendo así en peligro la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. En este punto, es especialmente reseñable que se modifica la regulación de la guarda legal y de la acumulación del permiso de lactancia. Pero en realidad es que todos los permisos o licencias reconocidos en el Estatuto o establecidos en convenio, pueden verse afectados, dada la posibilidad de que la empresa modifique, unilateralmente y en algunos casos sin intervención de la Administración, las condiciones de trabajo colocando a trabajadores y trabajadoras en la tesitura de aceptar las condiciones o abandonar el empleo por imposibilidad de cumplirlas. También se produce un **retroceso en materia de igualdad en el desempleo**, con la más que previsible remisión a las agencias de colocación y a las ETTs de mujeres, personas en exclusión, ..., que serán alejados así de la atención de los Servicios Públicos de Empleo.

Hoy, y a pesar de la fuerte destrucción de empleo masculino, las mujeres siguen teniendo una menor tasa de actividad y una mayor tasa de paro que los hombres. Son también las mujeres, junto a las personas jóvenes e inmigrantes, quienes soportan la **mayor precariedad laboral** y la desigualdad salarial, percibiendo en consecuencia menores cuantías en las prestaciones por desempleo, porque es precisamente la desigualdad laboral lo que convierte a las mujeres en personas más vulnerables ante la situación de crisis económica.

Desde UGT-Madrid **exigimos cambios sustanciales en dicha reforma** que no va a crear empleo y que aumentará la temporalidad y la precariedad laboral, sobre todo en las mujeres.

Después de tantos años de luchas, esfuerzos y avances por conseguir la igualdad, todavía hoy tenemos que seguir insistiendo en algunos temas, que hacen que la igualdad real no se visualice con claridad, desde **UGT-MADRID**, sindicato que ha sido pionero en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, **tenemos que seguir trabajando** en las mayores dificultades

de las mujeres para acceder al empleo, en la brecha salarial, en la segregación ocupacional, en el techo de cristal, en la mayor precariedad contractual (temporal y a tiempo parcial), ..., y para que se facilite la compatibilidad de los tiempos de vida y de trabajo.

Seguimos insistiendo en la necesaria corresponsabilidad entre mujeres y hombres, por lo que lamentamos el aplazamiento de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad previsto para el 2012.

Así mismo, en el actual contexto laboral, continuamos impulsando **la negociación de medidas y planes de igualdad en el marco de la negociación colectiva.**

Es preciso **reforzar las políticas de igualdad**, promoviendo los necesarios cambios en valores y actitudes sociales adjudicados a hombres y mujeres que contribuyan a una mayor sensibilización e intervención en la prevención, tratamiento y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Desde UGT-Madrid lamentamos la escasa voluntad de algunos gobiernos en la lucha contra la discriminación de las mujeres. En relación a la Comunidad de Madrid seguimos considerando la supresión del Consejo de la Mujer como un retroceso en cuanto a la participación de las mujeres en el establecimiento de las políticas de igualdad autonómicas y denunciamos la inexistencia de políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación en la Comunidad de Madrid.

Resulta imprescindible que se mantengan plenamente vigentes los contenidos de la **Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo**, en los mismos términos en que fue aprobada en 2010, ya que su modificación supondría un paso atrás en el derecho de las mujeres a decidir. También queremos alertar sobre los riesgos que este retroceso legislativo supondría tanto para las mujeres como para los profesionales, con la eliminación de garantías jurídicas y tutela constitucional, volviendo a una situación de desprotección e inseguridad jurídica, y exponiendo a un mayor riesgo la salud y la propia vida de las mujeres.

Por todo ello, compañeras, compañeros, tenemos que seguir trabajando en el día a día de nuestra tarea sindical, para alcanzar la justicia social y la Igualdad plena, a la que desde la **Unión General de Trabajadores** aspiramos.

Para finalizar queremos informarte de los actos que vamos a celebrar con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora:

→ **Día 7 de marzo:** Premios UGT "8 de Marzo" 2012.

En el Salón de Actos de la Avda. de América, 25, a las 18:30 h. Después del acto tomaremos todas y todos un vino español.

Intervendrán Cándido Méndez, Secretario General de UGT, y José Ricardo Martínez, Secretario General de UGT-Madrid.

→ **Día 8 de Marzo**, a las 20:00, UGT-Madrid apoyara la manifestación que con motivo de este día organiza el movimiento asociativo y feminista.

Confianza en tu asistencia y activa participación a estos actos, recibe un fuerte abrazo.

Fdo.: Nuria Manzano Albarsanz
Secretaria de Igualdad

Fdo.: José Ricardo Martínez
Secretario General